

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 26 días del mes de octubre de 2021, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola L. Cuevas Pérez**, gerente Legal; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional número RI-LPN-BS-2021-003, llevado a cabo para la adquisición e instalación de aire para Datacenter y aires acondicionados para el Registro Inmobiliario.

1. En fechas 4 y 10 de mayo 2021, la Gerencia de Administrativa y el Departamento de Mantenimiento del Registro Inmobiliario, mediante los requerimientos núms. GA-164-2021 y GA-180-2021, solicitó al Departamento de Compras y Contrataciones la adquisición e instalación de aire para Datacenter y aires acondicionados para el Registro Inmobiliario.
2. En fechas 6 y 13 de mayo de 2021, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió las certificaciones de existencia de fondos identificadas con los núms. GCF-023-2021 y GCF-034-2021, la primera por un monto de seis millones cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos dieciséis pesos dominicanos con 27/100 (RD\$6,440,416.27), y la segunda por un monto de tres millones novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$3,983,400.00), con cargo al proyecto 4.8.2 denominado “*Adquisición e instalación de nuevas unidades de aires acondicionados y sus accesorios a nivel nacional*”.
3. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante acta núm. 001 de fecha 10 de agosto de 2021, aprobó el pliego de condiciones y la convocatoria, así como también designó los peritos evaluadores para el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-003, llevado a cabo para la adquisición e instalación de aire para Datacenter y aires acondicionados para el Registro Inmobiliario.
4. En fechas 17 y 18 de agosto de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en los periódicos de circulación nacional Listín Diario y El Caribe.

5. En fecha 21 de septiembre de 2021, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario aprobó por unanimidad la enmienda núm. 1 realizada al pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-003.

6. En fecha 30 de septiembre de 2021, en presencia del licenciado Tomás Alberto Jiménez Rodríguez, notario público de los del número para el Distrito Nacional, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-003, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 20/2021, en el cual se hace constar que para el proceso indicado solo se participó la entidad comercial GBM Dominicana, S.A.

7. Luego de validados los informes preliminares de evaluación de credenciales, financiera y ofertas técnicas, mediante acta núm. 002, de fecha 12 de octubre de 2021, del proceso de referencia, este Comité aprobó el informe de evaluación de documentación de credenciales realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, así como también el informe preliminar de ofertas técnicas y financiera elaborado por los peritos designados, ordenando al Departamento de Compras y Contrataciones agotar de la etapa de subsanación.

8. Que luego de agotada la etapa de subsanación, mediante acta núm. 003 de fecha 19 de octubre de 2021, este Comité de Compras y Licitaciones, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 37 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial decidió lo siguiente:

“PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de evaluación de documentación de credenciales, financiera y ofertas técnicas, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y por los peritos designados, respectivamente, referentes a la oferta presentada por el oferente GBM Dominicana, S.A. en el marco del proceso de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-003 y, en consecuencia, HABILITAR a la apertura de oferta económica (Sobres B), al oferente GBM Dominicana, S.A., para los ítems núms. 1, 7, 8, 9, y 13. SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario notificar la presente acta al oferente participante en el proceso de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-003. TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario”.

9. En fecha 21 de octubre de 2021, en presencia de la doctora Petra Rivas Herasme, notario público de los del número para el Distrito Nacional, tuvo lugar la apertura de ofertas económicas (Sobres B) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-003, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 360/2021, en el cual se hace constar el contenido de la oferta económica presentada por el único oferente habilitado, a saber:

Ítem habilitado	Cantidad	Oferente habilitado	Valor unitario (impuestos incluidos)	Valor total ofertado (impuestos incluidos)
1. Adquisición, instalación y puesta en marcha de condensador	1		RD\$9,621,920.60	RD\$9,621,920.60



Ítem habilitado	Cantidad	Oferente habilitado	Valor unitario (impuestos incluidos)	Valor total ofertado (impuestos incluidos)
y evaporador de aire de precisión de 15 toneladas para Datacenter.		GBM Dominicana, S.A.		
7. Acondicionador de aire 60,000 BTU tipo manejadora.	5		RD\$1,190,696.70	RD\$1,190,696.70
8. Condensador de aire 7.5 toneladas.	2		RD\$398,601.64	RD\$398,601.64
9. Condensador 18,000 BTU tiro vertical.	1		RD\$85,837.92	RD\$85,837.92
13. Condensador 20 toneladas.	1		RD\$793,799.99	RD\$793,799.99

10. En fecha 22 de octubre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de garantía de seriedad de la oferta, de la que se desprende lo siguiente:

Oferente	Monto oferta económica	Calculo garantía de seriedad de la oferta	Monto presentado garantía de seriedad de la oferta	Vigencia garantía	Cumple
GBM Dominicana, S. A.	\$15,210,503.09	\$152,105.03	\$700,000.00	30/9/2021 hasta 02/03/2022	SI

11. En fecha 22 de octubre de 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de la oferta económica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y que presentan las siguientes informaciones:

Bienes y/o servicios requeridos por la Institución				GBM Dominicana, S. A.	
Ítem	Cant.	Ud medida	Descripción del bien	Precio unitario	Precio total
1	1	Unidad	Adquisición, instalación y puesta en marcha de condensador y evaporador de aire de precisión de 15 toneladas para Data Center	RD\$ 9,621,920.60	RD\$ 9,621,920.60
2	2	Unidad	Acondicionador de aire 12,000 BTU tipo Split Piso Pared	RD\$ -	RD\$ -
3	3	Unidad	Acondicionador de aire 18,000 BTU tipo Split Piso Techo	RD\$ -	RD\$ -
4	3	Unidad	Acondicionador de aire 24,000 BTU tipo Split Piso-Techo	RD\$ -	RD\$ -
5	3	Unidad	Acondicionador de aire 36,000 BTU tipo Split Piso-Techo	RD\$ -	RD\$ -
6	2	Unidad	Acondicionador de aire 60,000 BTU tipo Split Piso-Techo	RD\$ -	RD\$ -
7	5	Unidad	Acondicionador de aire 60,000 BTU tipo Manejadora	RD\$ 238,139.34	RD\$ 1,190,696.70
8	2	Unidad	Condensador de aire 7.5 toneladas	RD\$ 199,300.82	RD\$ 398,601.64
9	1	Unidad	Condensador 18,000 BTU tiro vertical	RD\$ 85,837.92	RD\$ 85,837.92
10	1	Unidad	Condensador 36,000 BTU	RD\$ -	RD\$ -
11	5	Unidad	Condensador 48,000 BTU	RD\$ -	RD\$ -
12	3	Unidad	Condensador 5 toneladas	RD\$ -	RD\$ -
13	1	Unidad	Condensador 20 toneladas	RD\$ 793,799.99	RD\$ 793,799.99
				Total ítems/lotos habilitados	\$12,090,856.85
Propuesta de adjudicación				Monto a adjudicar	\$12,090,856.85

12. Debido a lo indicado anteriormente, este Comité de Compras y Licitaciones pudo verificar que para los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11 y 12 no fueron habilitadas ofertas, razón por la cual deben ser declarados desierto, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 66 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

13. El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones tendrá que: *“Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento”*.

14. El apartado 22 del pliego de condiciones establece, entre otros aspectos, lo siguiente: *“La adjudicación será realizada a un único oferente, por lo que, la propuesta deberá cumplir con lo siguiente: 1. Haber sido calificada como cumple en la documentación de credenciales y financiera. 2. Haber sido calificada como cumple en la documentación técnica; y, 3. Haber sido calificada como cumple en la documentación económica y presente el menor precio”*.

15. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: El acta núm. 001 del procedimiento RI-LPN-BS-2021-003, de fecha 10 de agosto 2021.

VISTA: La enmienda núm. 1 realizada al pliego de condiciones en fecha 21 de septiembre de 2021.

VISTO: El acto auténtico notarial número 20/2021, debidamente instrumentado en fecha 30 de septiembre de 2021, por el licenciado Tomás Alberto Jiménez Rodríguez, notario público de los del número para el Distrito Nacional, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-003.

VISTAS: La oferta técnica presentada por la sociedad comercial GBM Dominicana, S.A., en fecha 30 de septiembre de 2021.

VISTOS: Los informes preliminares financiero, de credenciales y de oferta técnicas, emitidos en fecha 8 de octubre de 2021, respectivamente.

VISTA: El acta núm. 002 de aprobación de informe preliminar de evaluación de credenciales, financiero y de ofertas técnicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2021-003, de fecha 12 días del mes de octubre de 2021.

VISTO: El informe de evaluación financiera preliminar y definitiva, realizado por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario, de fecha 8 de octubre de 2021.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, de fecha 18 de octubre de 2021.

VISTO: El informe definitivo de evaluación técnica elaborado por los peritos designados, en fecha 18 de octubre de 2021.

VISTO: El Acto núm. 360/2021, de fecha 21 de octubre de 2021, instrumentado por la doctora Petra Rivas Herasme, notario público de los del número para el Distrito Nacional, contenido de acto de apertura de ofertas económicas (Sobre B) del proceso de referencia núm. RI-LPN-BS-2021-003.

VISTOS: Los informes de evaluación de propuesta económica y de validación de garantía de seriedad de la oferta realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 22 de octubre de 2021.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras del Poder Judicial, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

DECIDE:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11 y 12 conforme con lo establecido en el numeral 1 del artículo 66 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, toda vez que no fueron habilitadas las ofertas presentada por el único oferente participante del proceso para dichos ítems.

SEGUNDO: APROBAR los informes de evaluación de garantía de seriedad de la oferta y de ofertas económicas, de fecha 22 de octubre de 2021, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional número RI-LPN-BS-2021-003, llevado a cabo para la adquisición e instalación de aire para Datacenter y aires acondicionados para el Registro Inmobiliario.

TERCERO: ADJUDICAR el procedimiento de licitación pública nacional número RI-LPN-BS-2021-003, llevado a cabo para la adquisición e instalación de aire para Datacenter y aires acondicionados para el Registro Inmobiliario, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Valor total adjudicado (impuestos incluidos)	Ítem	Condiciones
GBM Dominicana, S.A.	101-58398-3	RD\$12,090,856.85	Ítems 1, 7, 8, 9 y 13	<p>Entrega:</p> <p>La entrega de los productos será conforme a los plazos y condiciones establecidas en el pliego de condiciones.</p> <p>Pago:</p> <p>Ítem 1. Pago 1: 20 % de avance con la suscripción del contrato y entrega de la garantía de avance. Pago 2: 80% con crédito a 30 días contra entrega de informe de cierre.</p> <p>Ítems (7, 8, 9 y 13): 100% contra entrega de los bienes y ejecución de los servicios con crédito a 30 días, contados a partir de la recepción conforme del área solicitante.</p>

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones, la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes en el procedimiento de licitación pública nacional número RI-LPN-BS-2021-003, llevado a cabo para la adquisición e instalación de aire para Datacenter y aires acondicionados para el Registro Inmobiliario.

QUINTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día 26 de octubre de 2021.

Firmada por: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola L. Cuevas Pérez**, gerente legal; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras quien funge como secretaria.

-Fin de documento-